

ACUERDO No. 001 - -3

"Por el cual se aprueba el Informe de Gestión Institucional correspondiente a la vigencia 2018"

El Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional de Nariño CORPONARIÑO en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en el Decreto 1076 de 2015 y Resolución No 667 de 2016.

CONSIDERANDO:

Que el Director General de la Corporación Autónoma Regional de Nariño CORPONARIÑO elegido para el periodo 2016-2019 tomó posesión del cargo el día 01 de enero de 2016.

Que mediante Acuerdo No 010 del 11 de mayo de 2016 el Consejo Directivo aprobó el Plan de Acción Institucional para el periodo 2016-2019, con su correspondiente estructura del componente de Acciones Operativas en la cual se definen los programas y proyectos a ejecutar por la Corporación.

Que el Consejo Directivo mediante Acuerdo No. 016 del 30 de noviembre de 2017, aprobó el presupuesto de rentas, recurso de capital y gastos con recursos propios y adoptó el presupuesto financiado con recursos de la Nación destinados a CORPONARIÑO para la vigencia fiscal 2018.

Que, una vez aprobado el presupuesto de la Entidad, las diferentes dependencias formularon e incorporaron en el Banco de Proyectos institucional, los proyectos a ejecutar en la vigencia, los cuales surtieron el proceso de evaluación y aprobación por parte de la Oficina de Planeación y Direccionamiento Estratégico.

Que el Consejo Directivo mediante Acuerdo No. 005 del 11 de mayo de 2018, aprobó la adición del presupuesto de la vigencia 2018 de ingresos y gastos con Recursos Propios provenientes de Excedentes Financieros vigencia 2017.

Que mediante Acuerdo No.019 del 28 de octubre de 2016 el Consejo Directivo aprobó ajustes al Plan de Acción Institucional PAI 2016-2019, para las vigencias 2016, 2017, 2018 y 2019.

Que mediante Acuerdo No.001 del 02 de febrero de 2017, el Consejo Directivo aprobó ajustes al Plan de Acción Institucional PAI 2016-2019, correspondientes a las vigencias 2017, 2018 y 2019.

Que mediante Acuerdo No.007 del 30 de junio de 2017 el Consejo Directivo aprobó ajustes al Plan de Acción Institucional PAI 2016-2019, correspondientes a las metas de la vigencia 2017.

Que mediante Acuerdo 012 del 31 de octubre de 2017, el Consejo Directivo aprobó ajustes al Plan de Acción Institucional – PAI 2016 – 2019, correspondientes a las metas de la vigencia 2017.

Que mediante Acuerdo No. 018 del 21 de diciembre de 2017 el Consejo Directivo aprobó ajustes al Plan de Acción Institucional – PAI 2016 – 2019, correspondientes a las metas de la vigencia 2017 y 2018.

Que mediante Acuerdo No. 008 del 27 de julio de 2018 el Consejo Directivo aprobó ajustes al Plan de Acción Institucional – PAI 2016 – 2019, correspondientes a las metas de la vigencia 2018 y 2019.

Que mediante Acuerdo No. 012 del 8 de octubre de 2018 el Consejo Directivo aprobó ajustes al Plan de Acción Institucional – PAI 2016 – 2019, correspondientes a las metas de la vigencia 2018 y 2019.

PASTO: CALLE 25 No. 7 ESTE-84 FINCA LOPE VIA LA CAROLINA - PBX 7309282-86 - FAX: 7309425

IPIALES: CARRERA 1A No. 3E-365 AV. PANAMERICANA - TEL.: 7733920 - FAX: 7733144

TUMACO: TERMINAL MARITIMO - ISLA EL MORRO - TEL: 7272347 - 7272087 - FAX: 7272086

TUQUERRES: CARRERA 13 No. 19-26 - 3ER PISO - TEL: 7280586

LA UNIÓN: CENTRO AMBIENTAL NORTE CALLE 2 CRA 15 BARRIO EDUARDO SANTOS TEL.: 7265411 - SOTOMAYOR: CENTRO MINERO - TEL. 7287815

WWW.CORPONARINO.GOV.CO

19 FEB 2019

Que mediante Acuerdo No. 014 del 18 de diciembre de 2018 el Consejo Directivo aprobó ajustes al Plan de Acción Institucional – PAI 2016 – 2019, correspondientes a las metas de la vigencia 2018 y 2019.

Que en cumplimiento del Decreto 1076 de 2015, el Director General debe presentar informes periódicos ante el Consejo Directivo de la Corporación que den cuenta de los avances en la ejecución física y financiera de los proyectos.

Que de conformidad con la Resolución No. 667 de 2016, igualmente, el Director General deberá presentar para aprobación al Consejo Directivo de la Corporación, informes semestrales y anuales de avance en la ejecución del Plan de Acción Cuatrienal. Una vez sean aprobados dichos informes, copia de los mismos serán enviados por el Director General de la Corporación al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Que el documento presentado y socializado con el Consejo Directivo de CORPONARIÑO, el cual hace parte Integral del presente Acuerdo, se elaboró teniendo en cuenta los referentes generales para la estructuración del Informe de Gestión de las Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible que emitió el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Que, en cumplimiento de los lineamientos establecidos, el Informe de Gestión comprende la ejecución de los proyectos aprobados para la vigencia 2018 y está compuesto por los siguientes apartes: presentación, reporte de gestión y seguimiento a la ejecución con los resultados que se detallan a continuación:

PROGRAMAS / PROYECTOS PAI 2016 - 2019	POND PROGRAMA/ PROYECTO PAI	% CUMPLIMIENTO FISICO POND	% CUMPLIMIENTO FISICO	% CUMPLIMIENTO FINANCIERO
Programa 1. Planificación ambiental articulada e integral	10	6,48	64,80	93.07
1.1 - Ordenación de cuencas hidrográficas priorizadas	40	19,84	49,60	99.98
1.2 - Ordenamiento del recurso hídrico de fuentes hídricas priorizadas	30	15,00	50,00	81.05
1.3 - Formulación del Plan General de Ordenación Forestal.	15	15,00	100,00	99.98
1.4 - Planificación ambiental e implementación de acciones priorizadas en la Unidad Ambiental Costera Llanura Aluvial del sur	15	15,00	100,00	99.99
Programa 2. Cambio climático y gestión del riesgo	10	10,00	100,00	98.02
2.1 - Gestión ambiental del riesgo	25	25,00	100,00	93.60
2.2 - Asesoría, evaluación y seguimiento de asuntos ambientales en los procesos de planeación y ordenamiento de los entes territoriales.	25	25,00	100,00	96.39
2.3 - Gestión de estrategias de adaptación al cambio climático	25	25,00	100,00	99.72
2.4 - Monitoreo y generación de lineamientos para el manejo de la calidad del aire	25	25,00	100,00	88.57
Programa 3. Gestión del recurso hídrico	15	12,13	80,87	52.77

PROGRAMAS / PROYECTOS PAI 2016 - 2019	POND PROGRAMA/ PROYECTO PAI	% CUMPLIMIENTO FISICO POND	% CUMPLIMIENTO FISICO	% CUMPLIMIENTO FINANCIERO
3.1 - Implementación de acciones de conservación y restauración en el marco de la ordenación de las cuencas priorizadas	30	18,35	61,17	89.70
3.2 - Implementación de acciones de descontaminación en corrientes hídricas superficiales priorizadas y monitoreo de la calidad del agua.	10	2,50	25,00	14.92
3.3 - Administración y Seguimiento del Programa de Tasas Retributivas por Vertimientos Puntuales	20	20,00	100,00	88.58
3.4 - Administración, monitoreo y seguimiento al uso y aprovechamiento del recurso hídrico	20	20,00	100,00	97.42
3.5 - Implementación de acciones de protección, recuperación o monitoreo del recurso hídrico en cuencas, a partir de los POMCAS o de los instrumentos de planificación de la Corporación (artículo 216 ley 1450/11 recursos TUA)	20	20,00	100,00	69.17
Programa 4. Gestión integral de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	15	14,23	94,87	77.82
4.1 - Conocimiento de la Biodiversidad y sus Servicios Ecosistémicos	35	35,00	100,00	96.98
4.2 - Usos de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	30	25,71	85,70	26.94
4.3 - Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	35	34,13	97,51	99.43
Programa 5. Gobernanza en el uso y aprovechamiento de los recursos naturales y el ambiente	15	14,44	96,27	93.10
5.1 - Control y seguimiento a la gestión de residuos sólidos	20	20,00	100,00	99.00
5.2 - Evaluación y Seguimiento de Planes de Contingencia de Estaciones de Servicio.	20	16,99	84,95	97.16
5.3 - Fortalecimiento de la Autoridad Ambiental Proceso Licencias, Permisos y Autorizaciones Ambientales	40	39,29	98,23	91.70
5.4 - Fortalecimiento de la Autoridad Ambiental Proceso Ordenación y Manejo de los Recursos Naturales	20	20,00	100,00	99.77
Programa 6. Desarrollo institucional y fortalecimiento a la gestión por procesos	10	9,70	97,00	95.56
6.1 - Planeación institucional para la Gestión Ambiental	20	20,00	100,00	97.50
6.2 - Fortalecimiento del Sistema de Gestión articulado con el MECI	20	20,00	100,00	99.43
6.3 - Mejoramiento de las Rentas y Gestión por proyecto	8	8,00	100,00	86.55
6.4 - Fortalecimiento del proceso misional gestión jurídica	8	8,00	100,00	97.96
6.5 - Apoyo a la actualización y/o conservación catastral en Municipios priorizados del departamento de Nariño.	2	2,00	100,00	99.60

PASTO: CALLE 25 No. 7 ESTE-84 FINCA LOPE VIA LA CAROLINA - PBX 7309282-86 - FAX: 7309425

IPIALES: CARRERA 1A No. 3E-365 AV. PANAMERICANA - TEL.: 7733920 - FAX: 7733144

TUMACO: TERMINAL MARITIMO - ISLA EL MORRO - TEL: 7272347 - 7272087 - FAX: 7272086

TUQUERRES: CARRERA 13 No. 19-26 - 3ER PISO - TEL: 7280586

 LA UNIÓN: CENTRO AMBIENTAL NORTE CALLE 2 CRA 15 BARRIO EDUARDO SANTOS TEL.: 7265411 - SOTOMAYOR: CENTRO MINERO - TEL. 7287815
 WWW.CORPONARINO.GOV.CO

19 FEB 2019



GP-CER138504
NTCSP 1000:2009



GP-CER138504
NTCSP 1000:2009



CO-SC-CER138603



SC-CER138803

V6/2-05-2018

PROGRAMAS / PROYECTOS PAI 2016 - 2019	POND PROGRAMA/ PROYECTO PAI	% CUMPLIMIENTO FISICO POND	% CUMPLIMIENTO FISICO	% CUMPLIMIENTO FINANCIERO
6.6 - Operación y administración de los Sistemas de Información de la Corporación (Ambiental y administrativo)	10	10,00	100,00	98.40
6.7 - Seguimiento y evaluación del Sistema de Gestión Institucional y MECI	12	12,00	100,00	97.56
6.8 - Mantenimiento, operación y mejora del laboratorio de calidad ambiental bajo la norma NTC ISO/IEC 17025	10	10,00	100,00	97.50
6.9 - Fortalecimiento de la capacidad institucional para el cumplimiento de la Misión corporativa	10	7,00	70,00	88.09
Programa 7. Fomento a la producción y consumo sostenible en los sectores productivos	10	10,00	100,00	99.51
7.1 - Implementación de acciones priorizadas para el fomento de la producción y consumo sostenible	50	50,00	100,00	99.82
7.2 -Fomento de tecnologías limpias en la minería del oro	50	50,00	100,00	98.94
Programa 8. Educación ambiental, participación y fortalecimiento organizacional	15	15,00	100,00	94.79
8.1 - Implementación de acciones de educación ambiental, participación y fortalecimiento de organizaciones comunitarias, étnicas y ambientalistas	100	100,00	100,00	94.79
Totales	100	91,98		80,86

Que la ejecución presupuestal de la vigencia 2018, se realizó de acuerdo al siguiente detalle:

RESUMEN EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE INGRESOS - VIGENCIA 2018			
NIVEL RENTÍSTICO	APROPIADO	RECAUDADO	%
Ingresos propios	\$ 23,593,001,545	\$ 21,945,672,940	93.02%
Recursos de la nación	\$ 4,819,224,123	\$ 3,443,990,815	71.46%
Sistema general de regalías	\$ 1,715,411,792	\$ 1,715,411,792	100.00%
Total ingresos de la vigencia	\$ 30,127,637,461	\$ 27,105,075,547	89.97%

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE GASTOS VIGENCIA 2018			
CONCEPTO	APROPIADO	COMPROMETIDO	%
Total gastos de funcionamiento	\$ 9,126,942,149	\$ 8,206,828,867	89.92%
Total gastos de inversión	\$ 19,285,283,519	\$ 15,594,362,500	80.86%
Capítulo independiente - SGR	\$ 1,715,411,792	\$ 1,713,165,356	99.87%
Total de la entidad	\$ 30,127,637,461	\$ 25,514,356,723	84.69%

Que el contenido del mencionado informe luego de haber sido sometido a discusión fue aprobado por el Consejo Directivo en la presente sesión.

En mérito de lo expuesto el Consejo Directivo,

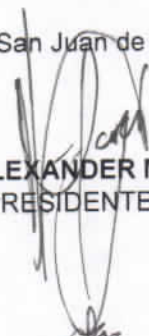
RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Aprobar el Informe de Gestión Institucional correspondiente a la vigencia 2018 de la Corporación Autónoma Regional de Nariño "CORPONARIÑO", el cual presentó un cumplimiento de metas físicas del 91.98% y un cumplimiento de metas financieras del 80.86 % en los 8 programas en los cuales se circunscriben los proyectos desarrollados.

ARTICULO SEGUNDO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su aprobación.

COMUNIQUESE y CUMPLASE

Dado en San Juan de Pasto, a los diecinueve (19) días del mes de febrero de 2019.


JHON ALEXANDER MAYA G
PRESIDENTE


TATIANA VILLARREAL ENRIQUEZ
SECRETARIA

Proyectó: Carlos C.
Revisó: Fernando B.
Tatiana V.
Patricia De La C.
Hernán R.
Jimena B.